



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

Portafolio programa Alojamiento Sede Bogotá

Convocatoria 2017-2657

División de Gestión y Fomento Socioeconómico

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Un (1) estudiante de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, con conocimientos en excell intermedio y bases de datos.

- Habilidades comunicativas para solicitar información sobre servicios de alojamiento cercanos a la Universidad.
- Haber cursado y aprobado al menos el 60% del plan de estudios correspondiente.
- Tener disponibilidad de 20 horas semanales.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar el proceso de actualización y levantamiento de la información que conformará el portafolio del programa de alojamiento para la comunidad universitaria.
- Conformar las bases de datos que alimentarán la información a publicar dentro del Portafolio Virtual de Alojamiento.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$990000

8. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• **LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:**

Correo: mysuarezq@unal.edu.co

Hasta: 5.00 p.m.

Los estudiantes preseleccionados se llamarán a entrevista.

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

18 de septiembre de 2017 a las 5:00 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).

- Historia Académica del SIA.

- Fotocopia de la Cédula.

- Fotocopia del Carné de Estudiante.

- Horario de Clases.

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

María Yolima Suárez Quiroga

Ext. 10549

correo: mysuarezq@unal.edu.co

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de septiembre de 2017